

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 332, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 9:30 horas del 08 de septiembre de 2017, se reunieron los CC. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, y la C.P. Claudia Adriana Valdés López, Contralora Interna e integrante del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017.
4. Informe de Actividades.
 - a) Solicitudes de Información.
 - b) Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.
 - c) Solicitudes Verbales.
 - d) Recursos de Revisión.
 - e) Sesiones Extraordinarias, realizadas del 01 de abril al 30 de junio de 2017.
 - f) Página Web de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).
 - g) Registro del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASyAI 2017).
 - h) Sistema de Avisos de Privacidad y Cédulas de Base de Datos Personales.
 - i) Comité de Calidad (Certificación ISO 9001-2008).
 - j) Archivos.
 - k) Capacitación a servidoras y servidores públicos de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación.
5. Catálogo de Información Reservada.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia, el C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, la C.P. Claudia Adriana Valdés López,



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

Contralora Interna e integrante del Comité de la Secretaría de Educación, e integrante del Comité, y el C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, todos de la Secretaría de Educación, se declaró el quórum legal para proceder al siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A solicitud del C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia; el C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia; dio lectura al mismo, y se acordó lo siguiente:

CT.03.I/17 Se aprueba por el Pleno del Comité de Transparencia el Orden del Día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2017.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017.

El C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, continuar con el siguiente punto del orden del día, quien solicitó autorizar la omisión de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, celebrada por el Comité de Transparencia, en atención a que dicha acta fue enviada con antelación para su firma. (ANEXO 1)

Acordándose de este punto lo siguiente:

CT.03.II/17 Se aprueba por el Pleno del Comité de Transparencia, obviar la lectura del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2017.

4. INFORME DE ACTIVIDADES.

El C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al C. Gerardo Alcantara Espinoza, titular de la Unidad de Transparencia, informara las acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, quien manifestó lo siguiente:



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

a) Solicitudes de información

Del 01 de abril al 30 de junio de 2017, se recibieron 485 solicitudes de Información Pública, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de las cuales se dio respuesta a 319, asimismo se resolvieron 44 solicitudes pendientes correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2017. Al cierre de este informe quedan pendientes de respuesta 166 solicitudes de información pública. (ANEXO 2)

SOLICITUDES PENDIENTES DE RESPUESTA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	00102/SE/IP/2017	04/04/2017
2	00128/SE/IP/2017	24/04/2017
3	00130/SE/IP/2017	06/04/2017
4	00133/SE/IP/2017	25/04/2017
5	00135/SE/IP/2017	17/04/2017
6	00142/SE/IP/2017	17/04/2017
7	00143/SE/IP/2017	26/04/2017
8	00150/SE/IP/2017	02/05/2017
9	00151/SE/IP/2017	06/04/2017
10	00154/SE/IP/2017	20/04/2017
11	00157/SE/IP/2017	20/04/2017
12	00158/SE/IP/2017	04/04/2017
13	00163/SE/IP/2017	04/04/2017
14	00165/SE/IP/2017	03/04/2017
15	00166/SE/IP/2017	03/04/2017
16	00167/SE/IP/2017	03/04/2017
17	00169/SE/IP/2017	03/04/2017
18	00172/SE/IP/2017	03/04/2017
19	00173/SE/IP/2017	03/04/2017
20	00174/SE/IP/2017	03/04/2017
21	00175/SE/IP/2017	03/04/2017
22	00176/SE/IP/2017	03/04/2017
23	00177/SE/IP/2017	03/04/2017
24	00178/SE/IP/2017	03/04/2017
25	00179/SE/IP/2017	03/04/2017
26	00180/SE/IP/2017	03/04/2017
27	00181/SE/IP/2017	03/04/2017
28	00182/SE/IP/2017	03/04/2017
29	00183/SE/IP/2017	03/04/2017
30	00184/SE/IP/2017	03/04/2017
31	00185/SE/IP/2017	03/04/2017



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
32	00186/SE/IP/2017	03/04/2017
33	00187/SE/IP/2017	03/04/2017
34	00188/SE/IP/2017	03/04/2017
35	00189/SE/IP/2017	03/04/2017
36	00190/SE/IP/2017	03/04/2017
37	00191/SE/IP/2017	03/04/2017
38	00192/SE/IP/2017	03/04/2017
39	00193/SE/IP/2017	03/04/2017
40	00194/SE/IP/2017	03/04/2017
41	00195/SE/IP/2017	03/04/2017
42	00196/SE/IP/2017	03/04/2017
43	00200/SE/IP/2017	26/04/2017
44	00201/SE/IP/2017	06/04/2017

ANEXO 3

RESUMEN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE INGRESARON DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017, A TRAVÉS DEL (SAIMEX).

RUBRO	CANTIDAD
Solicitudes de Información Pública que ingresaron	485
Resueltas en el periodo que se informa	319
Pendientes de Respuesta	166
Solicitudes Verbales	0

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESUELTAS EN EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	00204/SE/IP/2017	20/04/2017
2	00205/SE/IP/2017	02/05/2017
3	00206/SE/IP/2017	27/04/2017
4	00207/SE/IP/2017	04/04/2017
5	00208/SE/IP/2017	14/04/2017
6	00209/SE/IP/2017	17/04/2017
7	00210/SE/IP/2017	05/04/2017
8	00211/SE/IP/2017	05/04/2017
9	00212/SE/IP/2017	17/04/2017



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
10	00213/SE/IP/2017	07/04/2017
11	00214/SE/IP/2017	17/04/2017
12	00215/SE/IP/2017	08/05/2017
13	00216/SE/IP/2017	02/05/2017
14	00217/SE/IP/2017	04/05/2017
15	00218/SE/IP/2017	27/04/2017
16	00219/SE/IP/2017	27/04/2017
17	00220/SE/IP/2017	26/04/2017
18	00221/SE/IP/2017	25/04/2017
19	00222/SE/IP/2017	17/04/2017
20	00223/SE/IP/2017	17/04/2017
21	00224/SE/IP/2017	04/05/2017
22	00225/SE/IP/2017	20/04/2017
23	00226/SE/IP/2017	27/04/2017
24	00227/SE/IP/2017	04/05/2017
25	00228/SE/IP/2017	11/05/2017
26	00229/SE/IP/2017	18/05/2017
27	00230/SE/IP/2017	25/04/2017
28	00231/SE/IP/2017	04/05/2017
29	00232/SE/IP/2017	28/04/2017
30	00233/SE/IP/2017	15/05/2017
31	00234/SE/IP/2017	09/05/2017
32	00235/SE/IP/2017	04/05/2017
33	00236/SE/IP/2017	04/05/2017
34	00237/SE/IP/2017	27/04/2017
35	00238/SE/IP/2017	04/05/2017
36	00239/SE/IP/2017	18/05/2017
37	00240/SE/IP/2017	17/05/2017
38	00241/SE/IP/2017	11/05/2017
39	00242/SE/IP/2017	18/05/2017
40	00243/SE/IP/2017	09/05/2017
41	00244/SE/IP/2017	18/05/2017
42	00245/SE/IP/2017	03/05/2017
43	00246/SE/IP/2017	08/05/2017
44	00247/SE/IP/2017	02/05/2017
45	00248/SE/IP/2017	09/05/2017
46	00249/SE/IP/2017	02/05/2017
47	00250/SE/IP/2017	09/05/2017
48	00251/SE/IP/2017	22/05/2017
49	00252/SE/IP/2017	22/05/2017
50	00253/SE/IP/2017	23/05/2017
51	00254/SE/IP/2017	23/05/2017
52	00255/SE/IP/2017	23/05/2017

FA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
53	00256/SE/IP/2017	02/06/2017
54	00257/SE/IP/2017	09/05/2017
55	00258/SE/IP/2017	18/05/2017
56	00259/SE/IP/2017	30/06/2017
57	00260/SE/IP/2017	18/05/2017
58	00261/SE/IP/2017	29/05/2017
59	00262/SE/IP/2017	11/05/2017
60	00263/SE/IP/2017	07/06/2017
61	00264/SE/IP/2017	15/05/2017
62	00265/SE/IP/2017	23/05/2017
63	00266/SE/IP/2017	16/06/2017
64	00267/SE/IP/2017	23/05/2017
65	00268/SE/IP/2017	22/05/2017
66	00269/SE/IP/2017	02/06/2017
67	00270/SE/IP/2017	29/05/2017
68	00271/SE/IP/2017	09/06/2017
69	00272/SE/IP/2017	22/05/2017
70	00273/SE/IP/2017	26/05/2017
71	00274/SE/IP/2017	26/05/2017
72	00275/SE/IP/2017	26/05/2017
73	00276/SE/IP/2017	30/05/2017
74	00277/SE/IP/2017	13/06/2017
75	00278/SE/IP/2017	09/06/2017
76	00279/SE/IP/2017	29/05/2017
77	00280/SE/IP/2017	30/05/2017
78	00281/SE/IP/2017	13/06/2017
79	00282/SE/IP/2017	29/05/2017
80	00283/SE/IP/2017	13/06/2017
81	00284/SE/IP/2017	09/06/2017
82	00285/SE/IP/2017	24/05/2017
83	00286/SE/IP/2017	30/05/2017
84	00287/SE/IP/2017	09/06/2017
85	00288/SE/IP/2017	02/06/2017
86	00289/SE/IP/2017	09/06/2017
87	00290/SE/IP/2017	15/06/2017
88	00291/SE/IP/2017	30/05/2017
89	00292/SE/IP/2017	27/06/2017
90	00293/SE/IP/2017	30/05/2017
91	00294/SE/IP/2017	02/06/2017
92	00295/SE/IP/2017	08/06/2017
93	00296/SE/IP/2017	08/06/2017
94	00297/SE/IP/2017	30/05/2017
95	00298/SE/IP/2017	08/06/2017

[Handwritten signature]



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
96	00299/SE/IP/2017	27/06/2017
97	00300/SE/IP/2017	01/06/2017
98	00301/SE/IP/2017	13/06/2017
99	00302/SE/IP/2017	07/06/2017
100	00303/SE/IP/2017	07/06/2017
101	00304/SE/IP/2017	07/06/2017
102	00305/SE/IP/2017	05/06/2017
103	00306/SE/IP/2017	02/06/2017
104	00307/SE/IP/2017	28/06/2017
105	00308/SE/IP/2017	30/05/2017
106	00309/SE/IP/2017	02/06/2017
107	00310/SE/IP/2017	29/06/2017
108	00311/SE/IP/2017	08/06/2017
109	00312/SE/IP/2017	31/05/2017
110	00313/SE/IP/2017	16/06/2017
111	00314/SE/IP/2017	12/06/2017
112	00315/SE/IP/2017	07/06/2017
113	00316/SE/IP/2017	02/06/2017
114	00317/SE/IP/2017	09/06/2017
115	00318/SE/IP/2017	08/06/2017
116	00319/SE/IP/2017	26/06/2017
117	00320/SE/IP/2017	20/06/2017
118	00321/SE/IP/2017	12/06/2017
119	00322/SE/IP/2017	19/06/2017
120	00323/SE/IP/2017	09/06/2017
121	00324/SE/IP/2017	21/06/2017
122	00325/SE/IP/2017	21/06/2017
123	00326/SE/IP/2017	21/06/2017
124	00327/SE/IP/2017	21/06/2017
125	00328/SE/IP/2017	21/06/2017
126	00329/SE/IP/2017	21/06/2017
127	00330/SE/IP/2017	21/06/2017
128	00331/SE/IP/2017	21/06/2017
129	00332/SE/IP/2017	21/06/2017
130	00333/SE/IP/2017	21/06/2017
131	00334/SE/IP/2017	21/06/2017
132	00335/SE/IP/2017	21/06/2017
133	00336/SE/IP/2017	21/06/2017
134	00337/SE/IP/2017	21/06/2017
135	00338/SE/IP/2017	21/06/2017
136	00339/SE/IP/2017	21/06/2017
137	00340/SE/IP/2017	21/06/2017
138	00341/SE/IP/2017	21/06/2017



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
139	00342/SE/IP/2017	21/06/2017
140	00343/SE/IP/2017	21/06/2017
141	00344/SE/IP/2017	21/06/2017
142	00345/SE/IP/2017	22/06/2017
143	00346/SE/IP/2017	21/06/2017
144	00347/SE/IP/2017	21/06/2017
145	00348/SE/IP/2017	21/06/2017
146	00349/SE/IP/2017	21/06/2017
147	00350/SE/IP/2017	21/06/2017
148	00351/SE/IP/2017	21/06/2017
149	00352/SE/IP/2017	21/06/2017
150	00353/SE/IP/2017	21/06/2017
151	00354/SE/IP/2017	21/06/2017
152	00355/SE/IP/2017	21/06/2017
153	00356/SE/IP/2017	21/06/2017
154	00357/SE/IP/2017	21/06/2017
155	00358/SE/IP/2017	21/06/2017
156	00359/SE/IP/2017	21/06/2017
157	00360/SE/IP/2017	21/06/2017
158	00361/SE/IP/2017	21/06/2017
159	00362/SE/IP/2017	21/06/2017
160	00363/SE/IP/2017	21/06/2017
161	00364/SE/IP/2017	21/06/2017
162	00365/SE/IP/2017	21/06/2017
163	00366/SE/IP/2017	21/06/2017
164	00367/SE/IP/2017	21/06/2017
165	00368/SE/IP/2017	21/06/2017
166	00369/SE/IP/2017	21/06/2017
167	00370/SE/IP/2017	21/06/2017
168	00371/SE/IP/2017	21/06/2017
169	00372/SE/IP/2017	21/06/2017
170	00373/SE/IP/2017	21/06/2017
171	00374/SE/IP/2017	21/06/2017
172	00375/SE/IP/2017	23/06/2017
173	00376/SE/IP/2017	21/06/2017
174	00377/SE/IP/2017	21/06/2017
175	00378/SE/IP/2017	21/06/2017
176	00379/SE/IP/2017	21/06/2017
177	00380/SE/IP/2017	23/06/2017
178	00381/SE/IP/2017	21/06/2017
179	00382/SE/IP/2017	21/06/2017
180	00383/SE/IP/2017	21/06/2017
181	00384/SE/IP/2017	21/06/2017



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
182	00385/SE/IP/2017	23/06/2017
183	00386/SE/IP/2017	21/06/2017
184	00387/SE/IP/2017	21/06/2017
185	00388/SE/IP/2017	21/06/2017
186	00389/SE/IP/2017	21/06/2017
187	00390/SE/IP/2017	21/06/2017
188	00391/SE/IP/2017	21/06/2017
189	00392/SE/IP/2017	21/06/2017
190	00393/SE/IP/2017	21/06/2017
191	00394/SE/IP/2017	21/06/2017
192	00395/SE/IP/2017	21/06/2017
193	00396/SE/IP/2017	21/06/2017
194	00397/SE/IP/2017	21/06/2017
195	00398/SE/IP/2017	21/06/2017
196	00399/SE/IP/2017	21/06/2017
197	00400/SE/IP/2017	21/06/2017
198	00401/SE/IP/2017	21/06/2017
199	00402/SE/IP/2017	22/06/2017
200	00403/SE/IP/2017	22/06/2017
201	00404/SE/IP/2017	22/06/2017
202	00405/SE/IP/2017	22/06/2017
203	00406/SE/IP/2017	22/06/2017
204	00407/SE/IP/2017	22/06/2017
205	00408/SE/IP/2017	22/06/2017
206	00409/SE/IP/2017	26/06/2017
207	00411/SE/IP/2017	22/06/2017
208	00412/SE/IP/2017	22/06/2017
209	00413/SE/IP/2017	22/06/2017
210	00414/SE/IP/2017	22/06/2017
211	00415/SE/IP/2017	22/06/2017
212	00416/SE/IP/2017	22/06/2017
213	00417/SE/IP/2017	22/06/2017
214	00419/SE/IP/2017	28/06/2017
215	00420/SE/IP/2017	14/06/2017
216	00421/SE/IP/2017	26/06/2017
217	00422/SE/IP/2017	14/06/2017
218	00423/SE/IP/2017	30/06/2017
219	00424/SE/IP/2017	16/06/2017
220	00425/SE/IP/2017	22/06/2017
221	00426/SE/IP/2017	21/06/2017
222	00427/SE/IP/2017	15/06/2017
223	00428/SE/IP/2017	27/06/2017
224	00429/SE/IP/2017	27/06/2017

FA



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
SOGRANDE

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
225	00430/SE/IP/2017	27/06/2017
226	00431/SE/IP/2017	27/06/2017
227	00432/SE/IP/2017	27/06/2017
228	00433/SE/IP/2017	27/06/2017
229	00434/SE/IP/2017	27/06/2017
230	00435/SE/IP/2017	27/06/2017
231	00436/SE/IP/2017	27/06/2017
232	00437/SE/IP/2017	27/06/2017
233	00438/SE/IP/2017	27/06/2017
234	00439/SE/IP/2017	27/06/2017
235	00440/SE/IP/2017	27/06/2017
236	00441/SE/IP/2017	27/06/2017
237	00442/SE/IP/2017	27/06/2017
238	00443/SE/IP/2017	27/06/2017
239	00444/SE/IP/2017	27/06/2017
240	00445/SE/IP/2017	27/06/2017
241	00446/SE/IP/2017	27/06/2017
242	00447/SE/IP/2017	27/06/2017
243	00448/SE/IP/2017	27/06/2017
244	00449/SE/IP/2017	27/06/2017
245	00450/SE/IP/2017	27/06/2017
246	00451/SE/IP/2017	27/06/2017
247	00452/SE/IP/2017	27/06/2017
248	00453/SE/IP/2017	27/06/2017
249	00454/SE/IP/2017	27/06/2017
250	00455/SE/IP/2017	27/06/2017
251	00456/SE/IP/2017	27/06/2017
252	00457/SE/IP/2017	27/06/2017
253	00458/SE/IP/2017	27/06/2017
254	00459/SE/IP/2017	27/06/2017
255	00460/SE/IP/2017	27/06/2017
256	00461/SE/IP/2017	27/06/2017
257	00462/SE/IP/2017	27/06/2017
258	00463/SE/IP/2017	27/06/2017
259	00464/SE/IP/2017	27/06/2017
260	00465/SE/IP/2017	27/06/2017
261	00466/SE/IP/2017	27/06/2017
262	00467/SE/IP/2017	27/06/2017
263	00468/SE/IP/2017	27/06/2017
264	00469/SE/IP/2017	27/06/2017
265	00470/SE/IP/2017	27/06/2017
266	00471/SE/IP/2017	27/06/2017
267	00472/SE/IP/2017	27/06/2017



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
268	00473/SE/IP/2017	27/06/2017
269	00474/SE/IP/2017	27/06/2017
270	00475/SE/IP/2017	27/06/2017
271	00476/SE/IP/2017	27/06/2017
272	00477/SE/IP/2017	27/06/2017
273	00478/SE/IP/2017	27/06/2017
274	00479/SE/IP/2017	27/06/2017
275	00480/SE/IP/2017	27/06/2017
276	00481/SE/IP/2017	27/06/2017
277	00482/SE/IP/2017	27/06/2017
278	00483/SE/IP/2017	27/06/2017
279	00484/SE/IP/2017	27/06/2017
280	00485/SE/IP/2017	27/06/2017
281	00486/SE/IP/2017	27/06/2017
282	00487/SE/IP/2017	27/06/2017
283	00488/SE/IP/2017	27/06/2017
284	00489/SE/IP/2017	27/06/2017
285	00490/SE/IP/2017	27/06/2017
286	00491/SE/IP/2017	27/06/2017
287	00492/SE/IP/2017	27/06/2017
288	00493/SE/IP/2017	27/06/2017
289	00494/SE/IP/2017	27/06/2017
290	00495/SE/IP/2017	27/06/2017
291	00496/SE/IP/2017	27/06/2017
292	00497/SE/IP/2017	16/06/2017
293	00498/SE/IP/2017	16/06/2017
294	00499/SE/IP/2017	26/06/2017
295	00500/SE/IP/2017	14/06/2017
296	00501/SE/IP/2017	20/06/2017
297	00505/SE/IP/2017	22/06/2017
298	00555/SE/IP/2017	27/06/2017
299	00558/SE/IP/2017	29/06/2017
300	00566/SE/IP/2017	30/06/2017
301	00567/SE/IP/2017	30/06/2017
302	00568/SE/IP/2017	30/06/2017
303	00569/SE/IP/2017	30/06/2017
304	00570/SE/IP/2017	30/06/2017
305	00571/SE/IP/2017	30/06/2017
306	00572/SE/IP/2017	30/06/2017
307	00573/SE/IP/2017	30/06/2017
308	00574/SE/IP/2017	30/06/2017
309	00575/SE/IP/2017	30/06/2017
310	00576/SE/IP/2017	30/06/2017

ETR



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE NOTIFICACIÓN
311	00580/SE/IP/2017	30/06/2017
312	00582/SE/IP/2017	26/06/2017
313	00583/SE/IP/2017	29/06/2017
314	00586/SE/IP/2017	26/06/2017
315	00590/SE/IP/2017	28/06/2017
316	00601/SE/IP/2017	30/06/2017
317	00602/SE/IP/2017	26/06/2017
218	00686/SE/IP/2017	30/06/2017
319	00688/SE/IP/2017	30/06/2017

ANEXO 4

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PENDIENTES DE RESPUESTA
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD
1	00410/SE/IP/2017
2	00418/SE/IP/2017
3	00502/SE/IP/2017
4	00503/SE/IP/2017
5	00504/SE/IP/2017
6	00506/SE/IP/2017
7	00507/SE/IP/2017
8	00508/SE/IP/2017
9	00509/SE/IP/2017
10	00510/SE/IP/2017
11	00511/SE/IP/2017
12	00512/SE/IP/2017
13	00513/SE/IP/2017
14	00514/SE/IP/2017
15	00515/SE/IP/2017
16	00516/SE/IP/2017
17	00517/SE/IP/2017
18	00518/SE/IP/2017
19	00519/SE/IP/2017
20	00520/SE/IP/2017
21	00521/SE/IP/2017
22	00522/SE/IP/2017
23	00523/SE/IP/2017
24	00524/SE/IP/2017
25	00525/SE/IP/2017



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD
26	00526/SE/IP/2017
27	00527/SE/IP/2017
28	00528/SE/IP/2017
29	00529/SE/IP/2017
30	00530/SE/IP/2017
31	00531/SE/IP/2017
32	00532/SE/IP/2017
33	00533/SE/IP/2017
34	00534/SE/IP/2017
35	00535/SE/IP/2017
36	00536/SE/IP/2017
37	00537/SE/IP/2017
38	00538/SE/IP/2017
39	00539/SE/IP/2017
40	00540/SE/IP/2017
41	00541/SE/IP/2017
42	00542/SE/IP/2017
43	00543/SE/IP/2017
44	00544/SE/IP/2017
45	00545/SE/IP/2017
46	00546/SE/IP/2017
47	00547/SE/IP/2017
48	00548/SE/IP/2017
49	00549/SE/IP/2017
50	00550/SE/IP/2017
51	00551/SE/IP/2017
52	00552/SE/IP/2017
53	00553/SE/IP/2017
54	00554/SE/IP/2017
55	00556/SE/IP/2017
56	00557/SE/IP/2017
57	00559/SE/IP/2017
58	00560/SE/IP/2017
59	00561/SE/IP/2017
60	00562/SE/IP/2017
61	00563/SE/IP/2017
62	00564/SE/IP/2017
63	00565/SE/IP/2017
64	00577/SE/IP/2017
65	00578/SE/IP/2017
66	00579/SE/IP/2017
67	00581/SE/IP/2017

TR



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD
68	00584/SE/IP/2017
69	00585/SE/IP/2017
70	00587/SE/IP/2017
71	00588/SE/IP/2017
72	00589/SE/IP/2017
73	00591/SE/IP/2017
74	00592/SE/IP/2017
75	00593/SE/IP/2017
76	00594/SE/IP/2017
77	00595/SE/IP/2017
78	00596/SE/IP/2017
79	00597/SE/IP/2017
80	00598/SE/IP/2017
81	00599/SE/IP/2017
82	00600/SE/IP/2017
83	00603/SE/IP/2017
84	00604/SE/IP/2017
85	00605/SE/IP/2017
86	00606/SE/IP/2017
87	00607/SE/IP/2017
88	00608/SE/IP/2017
89	00609/SE/IP/2017
90	00610/SE/IP/2017
91	00611/SE/IP/2017
92	00612/SE/IP/2017
93	00613/SE/IP/2017
94	00614/SE/IP/2017
95	00615/SE/IP/2017
96	00616/SE/IP/2017
97	00617/SE/IP/2017
98	00618/SE/IP/2017
99	00619/SE/IP/2017
100	00620/SE/IP/2017
101	00621/SE/IP/2017
102	00622/SE/IP/2017
103	00623/SE/IP/2017
104	00624/SE/IP/2017
105	00625/SE/IP/2017
106	00626/SE/IP/2017
107	00627/SE/IP/2017
108	00628/SE/IP/2017
109	00629/SE/IP/2017

TR



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD
110	00630/SE/IP/2017
111	00631/SE/IP/2017
112	00632/SE/IP/2017
113	00633/SE/IP/2017
114	00634/SE/IP/2017
115	00635/SE/IP/2017
116	00636/SE/IP/2017
117	00637/SE/IP/2017
118	00638/SE/IP/2017
119	00639/SE/IP/2017
120	00640/SE/IP/2017
121	00641/SE/IP/2017
122	00642/SE/IP/2017
123	00643/SE/IP/2017
124	00644/SE/IP/2017
125	00645/SE/IP/2017
126	00646/SE/IP/2017
127	00647/SE/IP/2017
128	00648/SE/IP/2017
129	00649/SE/IP/2017
130	00650/SE/IP/2017
131	00651/SE/IP/2017
132	00652/SE/IP/2017
133	00653/SE/IP/2017
134	00654/SE/IP/2017
135	00655/SE/IP/2017
136	00656/SE/IP/2017
137	00657/SE/IP/2017
138	00658/SE/IP/2017
139	00659/SE/IP/2017
140	00660/SE/IP/2017
141	00661/SE/IP/2017
142	00662/SE/IP/2017
143	00663/SE/IP/2017
144	00664/SE/IP/2017
145	00665/SE/IP/2017
146	00666/SE/IP/2017
147	00667/SE/IP/2017
148	00668/SE/IP/2017
149	00669/SE/IP/2017
150	00670/SE/IP/2017
151	00671/SE/IP/2017




Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

NÚMERO PROGRESIVO	NÚMERO DE SOLICITUD
152	00672/SE/IP/2017
153	00673/SE/IP/2017
154	00674/SE/IP/2017
155	00675/SE/IP/2017
156	00676/SE/IP/2017
157	00677/SE/IP/2017
158	00678/SE/IP/2017
159	00679/SE/IP/2017
160	00680/SE/IP/2017
161	00681/SE/IP/2017
162	00682/SE/IP/2017
163	00683/SE/IP/2017
164	00684/SE/IP/2017
165	00685/SE/IP/2017
166	00687/SE/IP/2017

ANEXO 5

b) Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, ingresó una solicitud de Rectificación de Datos, sin que se haya presentado en los rubros de Oposición de Datos, Cancelación y Acceso a Datos, en el Sistema de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), asimismo, se resolvieron las solicitudes 00001/SE/AD/2017 y 00002/SE/AD/2017 quedando pendiente de resolver la solicitud 00001/SE/RD/2017. ANEXO 6

c) Solicitudes Verbales.

Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017, no se recibieron solicitudes verbales.

d) Recursos de Revisión.

El C. Gerardo Alcantara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, informó que en lo que corresponde a recursos de revisión, del periodo 01 de abril al 30 de junio de 2017, ingresaron 7 recursos de revisión, de los cuales se resolvieron 3, y quedaron pendientes de resolverse 4; asimismo, se resolvió un recurso que quedó pendiente del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 quedando uno pendiente de resolución; sin que se hayan interpuesto recursos de revisión de los



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

rubros de Acceso a Datos, Oposición de Datos, Cancelación y Rectificación, en el Sistema de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM).

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017.

RUBRO	CANTIDAD
Recursos de Revisión (derivados de la Primera Sesión Ordinaria 2017, que se encontraban pendientes de resolver)	2
Recursos de Revisión interpuestos en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017.	7
Recursos de Revisión interpuestos en este periodo y que se han resuelto.	3
Recursos de Revisión pendientes de resolver en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2017.	4

ANEXO 7

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017, DERIVADOS DE LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO QUE GUARDAN.

No.	RECURSO	SOLICITUD	NOTIFICACIÓN
1	00769/INFOEM/IP/RR/2017	00203/SE/IP/2017	El informe de justificación fue remitido al INFOEM, el 07 de abril de 2017
2	00954/INFOEM/IP/RR/2017	00230/SE/IP/2017	El informe de justificación fue remitido al INFOEM, el 02 de mayo de 2017
3	01033/INFOEM/IP/RR/2017	00102/SE/IP/2017	El informe de justificación fue remitido al INFOEM, el 12 de mayo de 2017

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

4	01471/INFOEM/IP/RR/2017	00298/SE/IP/2017	El informe de justificación fue remitido al INFOEM, el 16 de junio de 2017
5	01472/INFOEM/IP/RR/2017	00295/SE/IP/2017	El informe de justificación fue remitido al INFOEM, el 27 de junio de 2017
6	01597/INFOEM/IP/RR/2017	00307/SE/IP/2	El informe de justificación al cierre de la presente sesión se encuentra en proceso de elaboración para estar en posibilidad de remitirlo al INFOEM.
7	01598/INFOEM/IP/RR/2017	00292/SE/IP/2	El Informe de Justificación al cierre de la presente sesión se encuentra en proceso de elaboración para estar en posibilidad de remitirlo al INFOEM.

Como se argumentó en la sesión anterior, que el Informe de Justificación del Recurso de Revisión 00759/INFOEM/IP/RR/2017 al cierre de la Segunda Sesión Ordinaria se encontraba en proceso de elaboración para remitirse al INFOEM. En la presente sesión se informa que fue remitido el 05 de abril de 2017.

ANEXO 8

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL SENTIDO DE LOS MISMOS.

RECURSO	PUNTOS RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
00303/INFOEM/IP/RR/2017 Solicitud 00028/SE/IP/2017	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión por los motivos y fundamentos expresados en el considerando Tercero de esta resolución. SEGUNDO. Remítase vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense,	Se notificó al particular el 03 de abril de 2017, la resolución de 29 de marzo del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia,



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

RECURSO	PUNTOS RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>(SAIMEX) la presente resolución al titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. TERCERO. Notifíquese a Roberto Adalid Moreno a través del Sistema de Información Mexiquense. (SAIMEX), la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en caso de que considere que le causa algún perjuicio podrá impugnarla vía juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.</p>	<p>Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. CUMPLIDA</p>
<p>00954/INFOEM/IP/RR/2017 Solicitud 00230/SE/IP/2017</p>	<p>PRIMERO. Son infundados los motivos de inconformidad aducidos por el recurrente, por ende, en términos de los argumentos de derecho señalados en el considerando Cuarto, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado a la solicitud 00230/SE/IP/2017. SEGUNDO. Remítase al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para su conocimiento. TERCERO. Hágase del conocimiento del recurrente, la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y</p>	<p>Se notificó al particular el 29 de mayo de 2017, la resolución del 24 de mayo del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

RECURSO	PUNTOS RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.	
<p>00769/INFOEM/IP/R Solicitud 00203/SE/IP/2017</p>	<p>PRIMERO. Son fundados los motivos de inconformidad aducidos por la recurrente, en términos de los argumentos de derecho señalados en el considerando Cuarto, por ende se Revoca la respuesta del Sujeto Obligado.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena al Sujeto Obligado haga entrega en versión pública al recurrente, a través del SAIMEX, de conformidad con los Considerandos Cuarto y Quinto de la presente resolución, el documento o documentos donde conste.</p> <p>1. La cantidad y los criterios bajo los cuales fueron asignados recursos financieros para que la Escuela Secundaria Oficial No. 0075 "Las Ixtacalas" fuera beneficiada por el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el ciclo escolar 2016-2017.</p> <p>2. En qué han sido utilizados los recursos financieros que fueron entregados a la Escuela Secundaria Oficial No. 0075 "Las Ixtacalas" por concepto del Programa de Escuelas de tiempo completo en el ciclo escolar 2016-2017.</p> <p>3. El nombre del Representante del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) de la Escuela Secundaria Oficial No.</p>	<p>Se notificó al particular el 02 de junio de 2017, la resolución del 31 de mayo del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>El 16 de junio de 2017, se notificó a la peticionaria el cumplimiento a la resolución citada, como se acredita con las constancias que se acompañan.</p> <p>CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

RECURSO	PUNTOS RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>0075 "Las Ixtacalas".</p> <p>4. En qué términos y fechas fueron elaboradas la presentación, apertura y evaluación de propuestas, para que la Escuela Secundaria Oficial No. 0075 "Las Ixtacalas" fuera designada como escuela de tiempo completo.</p> <p>5. En qué fecha se elaboró y emitió el acta de dictamen y fallo de adjudicación para ofrecer el servicio de Escuela de Tiempo Completo.</p> <p>6. Indique si el fallo de adjudicación está a disposición del público para su consulta y en donde se puede obtener.</p> <p>7. La fecha de auditoria efectuada al Director de la Secundaria Oficial No. 0075 "Las Ixtacalas" para comprobar el gasto por la cantidad recibida.</p> <p>Para lo cual se deberá emitir el Acuerdo del Comité de Transparencia en términos del artículo 49 fracción VIII y 132 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen dentro del soporte documental respectivo objeto de las versiones públicas que se formulen y se ponga a disposición del recurrente.</p> <p>TERCERO. Remítase al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado para que conforme a los artículos 186, último párrafo</p>	

FR



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

RECURSO	PUNTOS RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>189 y, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de diez días hábiles, debiendo informar a este Instituto en un plazo de tres días hábiles siguientes sobre el cumplimiento dado a la presente resolución.</p> <p>CUARTO. Hágase del conocimiento de la recurrente, la presente resolución, así como, que de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en caso de que considere que le causa algún perjuicio podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.</p>	
<p>01033/INFOEM/IP/RR/2017 Solicitud 00102/SE/IP/2017</p>	<p>PRIMERO. Resultan infundadas las razones y motivos de inconformidad hechos valer en el recurso de revisión 01033/INFOEM/IP/RR/2017.</p> <p>SEGUNDO. Se Desecha el recurso de revisión, por los motivos y fundamentos expresados en el considerando tercero de esta resolución.</p> <p>TERCERO. Remítase, vía SAIMEX, la presente resolución al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a Josefina Rosas Fuentes, la presente resolución así como que, de conformidad con lo establecido en el artículo 196</p>	<p>Se notificó al particular el 19 de junio de 2017, la resolución del 14 de junio del mismo año, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.</p> <p>CUMPLIDA</p>




Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

RECURSO	PUNTOS RESOLUTIVOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en caso de que considere que le causa algún perjuicio podrá impugnarla vía juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.	

ANEXO 9

e) Sesiones extraordinarias.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
CT.EX.22.02/17 Solicitud 00128/SE/IP/2017 00133/SE/IP/2017 00143/SE/IP/2017	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 49 fracciones I, II, IV, y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se tienen por presentadas y confirma la ampliación del plazo de respuesta de la información solicitada hasta por siete días hábiles más, de las solicitudes de información pública de los expedientes con número de folio: 00128/SE/IP/2017, 00133/SE/IP/2017 y 00143/SE/IP/2017. Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente en virtud de tratarse del mismo solicitante.	El 24 de abril de 2017, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 06 de abril del mismo año. CUMPLIDA



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
<p>CT.EX.23.02/17 Solicitud 00142/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII, y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones V, VII, XV, XVI, XXV, y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial; clave del servidor público, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y firma de la servidora pública docente Iliana Euroza Ramírez, que se encuentran en los nombramientos de la servidora pública docente. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versión pública de los documentos denominados "Nombramientos", en las cuales se protejan los datos personales y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario</p>	<p>El 17 de abril de 2017, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del 07 de abril de 2017.</p> <p>CUMPLIDA</p>




Certificado No. 1911
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
<p>CT.EX.24.02/17 Solicitud 00154/SE/IP/2017</p>	<p>a través del SAIMEX, en el plazo correspondiente.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII, y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII y XXV, y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información con carácter de confidencial el relativo a: las firmas de la sociedad de padres de familia que se encuentran en las facturas del mobiliario que se compró con recursos de Escuelas de Calidad 2000-2010 en el Jardín de Niños "Rosa Agazzy". Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, clasifique con carácter de confidencial la relativa a las firmas de la sociedad de padres de familia que se encuentran en las facturas, con el fin de proteger sus Datos</p>	<p>El 20 de abril de 2017, se notificó a la peticionaria, la resolución emitida en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del 07 de abril de 2017. CUMPLIDA</p>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2017



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.25.02/17 Solicitud 00157/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII, y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII y XXV, y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información con carácter de confidencial el relativo a los nombres de los alumnos y las firmas de los padres de familia que se encuentran en las listas de entrega de los desayunos del DIF en el Jardín de Niños "Rosa Agazzy", con CCT 15EJN0661P correspondiente al ciclo escolar 2016-2017. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y</p>	<p>El 20 de abril de 2017, se notificó a la peticionaria la resolución emitida en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 21 de abril de 2017. CUMPLIDA</p>

Handwritten signature



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Municipios, clasifique con carácter de confidencial la Información relativa a los nombres de los alumnos y las firmas de los padres de familia que se encuentran en las listas de entrega de desayunos del DIF en el Jardín de Niños "Rosa Agazzy", con CCT 15EJN0661P correspondiente al ciclo escolar 2016-2017, con el fin de proteger sus Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.26.02/17 Solicitud 00205/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII y XXV, y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación de información con carácter de confidencial el relativo a: claves de ISSEMYM y la de firmas de recibido que se encuentran en los permisos económicos de las docentes del Jardín de Niños "Rosa Agazzy", con CCT. 15EJN0661P. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento,</p>	<p>El 02 de mayo de 2017, se notificó a la peticionaria la resolución emitida en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 28 de abril de 2017. CUMPLIDA</p>



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, clasifique con carácter de confidencial la información relativa a las claves de ISSEMYM y las firmas de recibido que se encuentran en los permisos económicos de las docentes del Jardín de Niños "Rosa Agazzy" CCT. 15EJN0661P, correspondiente al ciclo escolar 2016-2017, con el fin de proteger sus Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.27.02/17 Solicitud 00251/SE/IP/2017 00252/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracción I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial la siguiente información: Firma del C. Eduardo Avendaño</p>	<p>El 22 de mayo de 2017, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 19 de mayo de 2017. CUMPLIDA</p>






2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Flores, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), clave de ISSEMYM, clave de servidor público, tipo de sindicato, número de plaza de servidor público, domicilio, fecha de nacimiento, entidad de nacimiento y estado civil; información contenida en los documentos en los que consta su baja del servicio público y del ISSEMyM. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versión pública de los documentos denominados "documentos en los que consta la baja del servicio público y del ISSEMyM del C. Eduardo Avendaño Flores", en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
<p>CT.EX.28.02/17 Solicitud 00229/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracción I,II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: firmas y Registro Federal de Contribuyentes (RFC); datos que se encuentran en las listas de asistencia del Consejo Técnico correspondiente a la Escuela Primaria "Germana Gutiérrez", con CCT 15PPR2247J de la zona escolar P189 de la Subdirección Regional de Educación Básica Nezahualcóyotl y del Colegio "Simón Bolívar", con C.C.T. 15PJM5335H, Jardines de Aragón y "Colegio Pierre de Coubertin", con CCT 15PPR2219N de la zona P043 adscritas a la Subdirección Regional de Educación Básica Ecatepec. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la</p>	<p>El 18 de mayo de 2017, se notificó a la peticionaria la resolución emitida en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 18 de mayo de 2017. CUMPLIDA</p>



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los documentos denominados "Las listas de asistencia del Consejo Técnico correspondiente a la Escuela Primaria "Germana Gutiérrez", con CCT 15PPR2247J de la zona escolar P189 de la Subdirección Regional de Educación Básica Nezahualcóyotl y del Colegio "Simón Bolívar" con C.C.T. 15PJN5335H, Jardines de Aragón y "Colegio Pierre de Coubertin", con CCT 15PPR2219N de la zona P043 adscritas a la Subdirección Regional de Educación Básica Ecatepec, en el que se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.29.02/17 Cuadro General de Clasificación Archivística</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, IV, 49 fracción I, IV, VIII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. El Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación,</p>	<p>Su publicación se realizó a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense. (IPOMEX) Así mismo, se notificó la resolución del 26 de mayo de 2017 al Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática de la Subsecretaría de Planeación y</p>



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	determina precedente la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística, por lo que se instruye al C. Gerardo Alcantara Espinoza Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, para que informe respecto de las acciones de cumplimiento al mismo, y en términos del artículo 53 fracción XIV de la Ley de la materia, comunique lo anterior al Lic. Abiud Vargas González, Responsable del Área de Gestión de la Calidad y Titular del Área Coordinadora de Archivos, en la Subsecretaría de Planeación y Administración, y se realice la publicación correspondiente en el IPOMEX.	Administración el 13 de julio de 2017. CUMPLIDA
CT.EX.30.02/17 Solicitud 00259/SE/IP/2017	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracciones VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación de información con carácter de confidencial el relativo a: claves de ISSEMyM y la de firmas de solicitud que se encuentran en los permisos económicos correspondientes al nueve de mayo de 2017 de las	El 30 de mayo de 2017, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Trigésima Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 30 de mayo de 2017. CUMPLIDA



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>docentes Verónica Elizabeth Arredondo Zúñiga y Delia Martínez García adscritas al Jardín de Niños "Rosa Agazzy", con C.C.T. 15EJN0661P. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del Ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, clasifique con carácter de confidencial la información relativa a la clave de ISSEMyM y la de las firmas de recibido que se encuentran en los permisos económicos de las docentes del Jardín de Niños "Rosa Agazzy", con C.C.T. 15EJN0661P, con el fin de proteger sus Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.31.02/17 Solicitud 00263/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y</p>	<p>El 07 de junio de 2017, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de</p>



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>Municipios y los artículos 4 fracciones VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial la siguiente información: Firmas en las que no se haya emitido un acto de autoridad y claves de ISSEMyM de las docentes Verónica Elizabeth Arredondo Zúñiga y Erika Mayra Zuppa Sánchez; información contenida en los documentos en los que consta las solicitudes y autorizaciones de los permisos económicos que gozaron las docentes el 11 de mayo de 2017 en el Jardín de Niños "Rosa Agazzy", con C.C.T. 15EJN0661P. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versión pública de los documentos denominados "solicitudes y autorizaciones de los permisos económicos" en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique</p>	<p>Transparencia de la Secretaría de Educación, del 30 de mayo de 2017. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.	
<p>CT.EX.32.02/17 Solicitud 00271/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracción I,II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación de información con carácter de confidencial el relativo a las firmas, fotos y CURP que se encuentran en la "Cédula Profesional" y "Título Profesional", así como las calificaciones y foto del Certificado Total de Estudios que integran el expediente personal de la C. Alejandra Margarita Morales Monsiváis. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, clasifique con carácter de confidencial la información relativa a las firmas, fotos y clave CURP que se encuentran en la</p>	<p>El 09 de junio de 2017, se notificó a la peticionaria la resolución emitida en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 08 de junio de 2017. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>"Cédula Profesional" y "Título Profesional", así como las calificaciones y foto del Certificado Total de Estudios que integran el expediente personal de la C. Alejandra Margarita Morales Monsiváis, con el fin de proteger sus Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del Sistema de Acceso a la Información del Estado de México en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.33.02/17 Solicitud 00281/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracción I,II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial: firmas y claves de servidor público; datos que se encuentran en el documento denominado "Control diario de asistencia y puntualidad" correspondientes al mes de mayo del 2017 de la Escuela Telesecundaria OFTV No. 0368 "Fernando Montes de Oca", con CCT 15ETV0359T. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en</p>	<p>El 13 de junio de 2017, se notificó a la peticionaria la resolución emitida en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 09 de junio de 2017. CUMPLIDA</p>



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública del documento denominado "Control diario de asistencia y puntualidad" correspondientes al mes de mayo del 2017 de la Escuela Telesecundaria OFTV No. 0368 "Fernando Montes de Oca", con CCT 15ETV0359T, en el que se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.34.02/17 Solicitud 00290/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia, artículos 3 fracción IX, 91, 143 fracción I, 49 fracción I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4 fracciones VII, VIII y XXV; 17, 58 de la Ley de Protección</p>	<p>El 15 de junio de 2017, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 09 de junio de 2017. CUMPLIDA</p>

Handwritten signature



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial la siguiente información: Fotografía del Título Profesional, fotografía, créditos, calificaciones, promedio y número de cuenta contenidos en el documento denominado "Certificado Total de Estudios de la Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva" del C. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Director General de Educación Media Superior. Por lo que, de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versión pública de los documentos denominados "Título Profesional" y "Certificado Total de Estudios de la Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva" del C. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Director General de Educación Media Superior, en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la</p>	

Handwritten signature



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.35.02/17 Solicitud 00203/SE/IP/2017</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 116, 49 fracciones I, II, IV, VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 4 fracción VII, XXV y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial contenida en los documentos denominados: "Acta de Sustitución de Integrante del Comité de Contraloría Social" y del "Expediente Financiero" ambos de la Escuela Sec. Ofic. No. 0075 "Las Ixtacalas", con C.C.T. 15EES0301N, ciclo escolar 2016-2017, los siguientes datos: Firmas del Comité de Contraloría Social, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), códigos bidimensionales (QR, "Quick Response"), sello digital del emisor y sello digital del SAT, cadenas originales del complemento de certificación digital del SAT, número de folio fiscal, clave y número de referencia bancaria, de la cuenta de pago. Por lo que, de</p>	<p>El 16 de junio de 2017, se notificó a la peticionaria la resolución emitida en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, del 16 del mismo mes y año. CUMPLIDA</p>



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore una versión pública de los documentos denominados: "Acta de Sustitución de Integrante del Comité de Contraloría Social" y del "Expediente Financiero" ambos de la Escuela Sec. Ofic. No. 0075 "Las Ixtacalas", con C.C.T. 15EES0301N, ciclo escolar 2016-2017 los siguientes datos: Firmas del Comité de Contraloría Social, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), códigos bidimensionales (QR, "Quick Response"), sello digital del emisor y sello digital del SAT, cadenas originales del complemento de certificación digital del SAT, número de folio fiscal, clave y número de referencia bancaria, de la cuenta de pago, en el que se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo</p>	




Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>anterior al peticionario a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CT.EX.36.02/17 OFICIO 205132A00/1081-BIS/UT/2017 ACCIONES PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º Primer y Segundo Párrafo, Inciso A fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º Fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 17 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 3 fracciones IV, V, VI, IX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXVIII, XXXII, XXXVIII, XLV; 49 fracciones I, II, IV, VIII, XII, XV, XVIII; 91, 137, 143 y 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracciones VII, VIII y XXV; 58 primer párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueban las acciones, medidas y procedimientos que coadyuvan a asegurar una mayor eficacia en la gestión y atención de las solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, mediante las cuales se clasifican como información confidencial datos personales los siguientes: Fotografías, créditos, calificaciones, promedios, números de</p>	<p>Su publicación se realizó a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense. (IPOMEX)</p>



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>cuenta o matrículas, nombres de víctimas, ofendidos, testigos y terceros perjudicados, firmas, claves de servidor público, domicilio, fecha de nacimiento, teléfono particular, sexo, estado civil, lugar o entidad de nacimiento, edad, número de hijos, correo electrónico, vida familiar, dependientes económicos, nacionalidad, grupo o etnia, tipo de sangre, peso, talla, estado de salud física y mental, patrimonio, deducciones derivadas de préstamos o pensiones alimentarias, afiliación sindical y opinión política, claves únicas de Registro de Población, claves ISSEMyM, números de plaza, títulos profesionales y cédulas profesionales de los docentes que imparten o impartieron clases en las Escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación contenidos en documentos que genere la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México o bien que conozca directa o indirectamente en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que revise y actualice durante el primer mes de cada año la información que ya ha sido clasificada o bien se actualice cuando se soliciten un documento que</p>	





2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>contenga un dato personal diferente a los ya señalados. Por lo que de conformidad con el artículo 49 fracción VIII del ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia para que de conformidad con los artículos 53 fracción X, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, cuando sea técnicamente factible dada la naturaleza del documento elabore versiones públicas de los documentos que soliciten los particulares a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en aquellos los que se encuentre algún dato personal de los que anteriormente se señalaron, en las cuales se protejan los Datos Personales o bien, notifique al solicitante que el documento o documentos solicitados no son susceptibles de versión pública por ser confidenciales en su totalidad; y en términos del artículo 53 fracción V de la Ley en la materia, notifique en el plazo correspondiente a través del SAIMEX a los solicitantes la Resolución que fue presentada y</p>	



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

SOLICITUD NO. DE ACUERDO	DETERMINACIÓN	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
	<p>aprobada por este Comité de Transparencia en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veintitrés de junio del dos mil diecisiete.</p>	
<p>CT.EX.37.02/17 Avisos de Privacidad</p>	<p>De conformidad con los artículos 6º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 11, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, artículos 2, 3 y 4 de los Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, un Sistema de Base de Datos Personales y su correspondiente Aviso de Privacidad y Aviso simplificado denominado "Prueba Piloto de Mediación - Conciliación Escolar"</p>	<p>Su publicación se realizó a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense. (IPOMEX)</p>

ANEXO 10

f) Página Web de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en el periodo que se informa, realizó 291,518 actualizaciones, en observancia a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No se omite mencionar, que actualmente esta Secretaría cuenta con una actualización adecuada de dicho portal, esto derivado de la revisión hecha por la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. ANEXO 11

g) Registro del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASyAI 2017).

El Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, (PASyAI), que corresponde al segundo trimestre de 2017, ya fue autorizado por el Presidente del Comité de Transparencia, el Subsecretario de Planeación y Administración, y cuenta con el visto bueno de la Contralora Interna en la Secretaría de Educación. ANEXO 12

h) Sistema de Avisos de Privacidad y Cédulas de Base de Datos Personales:

La publicación de los 36 avisos de privacidad y sus correspondientes avisos simplificados de las diferentes unidades administrativas que conforman la Secretaría de Educación y que fueron publicados en el Sistema de Avisos de Privacidad, conforme a la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información, han sido actualizados al 31 de marzo de 2017, como se observa en las Actas de las Sesiones Extraordinarias, en términos del artículo 52 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2016, el Comité de Información de la Secretaría de Educación, aprobó un Aviso de Privacidad "Circuito Cerrado", y su correspondiente aviso simplificado de la Cédula de Bases de Datos Personales, con número de folio CBDP2916AECS056, solicitado por la Subdirección Regional de Educación Básica Ecatepec, del plantel educativo OFTV No. 0368 "Fernando Montes de Oca", con C.C.T. 15ETV0359T.

En la Décima Sesión Extraordinaria de 2016, el Comité de Información de la Secretaría de Educación, aprobó cuatro Avisos de Privacidad y sus correspondientes Avisos Simplificados de las Cédulas de Bases de Datos Personales, las cuales corresponden a la Subdirección de Profesiones,



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

dependientes de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.

En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2016, el Comité de Información de la Secretaría de Educación, aprobó un Aviso de Privacidad y su correspondiente Aviso Simplificado de la Cédula de Bases de Datos Personales, la cual corresponde a la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente.

En la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2016, el Comité de Información de la Secretaría de Educación aprobó un Aviso de Privacidad y un Aviso Simplificado denominado, SE/MA/AP/IPFC, Ingreso a los Programas de Formación Continua, el cual corresponde al Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación.

En la Segunda Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Transparencia, aprobó un Aviso de Privacidad y un Aviso Simplificado denominado, SE/MA/AP/EIPBAE, Evaluación de Impacto al Proyecto Becas de Apoyo a la Educación, el cual corresponde al Departamento de Becas.

En la Décima Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Transparencia, aprobó un Aviso de Privacidad y un Aviso Simplificado, denominado: SE/MA/AP/PyRPCOIPyDSPD, Pre Registro y Registro de Participantes en los Concursos de Oposición para el Ingreso. Promoción y Desempeño al Servicio Profesional Docente, el cual corresponde a la Dirección General del Servicio Profesional Docente, dependiente de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación.

En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Transparencia, aprobó la baja de dos Cédulas de Bases de Datos Personales denominadas: "Concentrado de Inscripciones, Preescolar, Primera y Secundaria (CONIP. CONIS. CONIJ) la cual corresponde al Departamento de Información y Sistemas, y "SAID 2016-2017", que corresponde a la Unidad de Planeación y Control Escolar.

En la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2016 el Comité de Transparencia aprobó dos Sistemas de Bases de Datos Personales y sus correspondientes Avisos de Privacidad y dos Avisos Simplificados denominados "Sistema de Administración de Cuentas 0365" y "Plataforma de Correo Electrónico Institucional Office 365".

En la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Transparencia aprobó dos Sistemas de Bases de Datos Personales y sus correspondientes Avisos de Privacidad y Avisos Simplificados denominados: "Cesiones de Derechos y Convenios" y "Seguimiento a Asuntos Jurídicos", los cuales



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

corresponden a la Coordinación Jurídica del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Educación.

En la Novena Sesión Extraordinaria 2017, el Comité de Transparencia, aprobó la actualización de veintidós Avisos de Privacidad y sus Avisos Simplificados.

En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2017, el Comité de Transparencia, aprobó un sistema de Base de Datos Personales y su correspondiente Aviso de Privacidad y Aviso Simplificado denominado: "Participación Histórica del Personal en el Programa de Promoción en la Función por Incentivos"

En la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria 2017, el Comité de Transparencia, aprobó un Sistema de Base de Datos Personales y su correspondiente Aviso de Privacidad y Aviso Simplificado denominado: "Prueba Piloto de Mediación-Conciliación Escolar".

El Registro de Sistemas de Datos Personales, será publicado en el sitio de internet del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y deberá actualizarse semestralmente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

A la fecha de la presente sesión, en el Sistema de Avisos de Privacidad se cuenta con 6,190 visitas por parte de los ciudadanos.
ANEXO 13

i) Comité de Calidad (Certificación ISO 9001:2008).

El 28 de abril de 2017, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Calidad, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se anexa copia del acta.

Con fecha 12 de mayo de 2017, el Área de Gestión de la Calidad, de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática, llevo a cabo en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación la Auditoria Interna, respecto del proceso de Atención de Solicitudes de Información.
ANEXO 14

j) Archivo.



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

En la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria 2017, el Comité de Transparencia, aprobó la propuesta del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Educación.

Por oficio 20531A000/1075/UT/2017, del 22 de junio de 2017, el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, solicitó al C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración y Presidente del Comité de Selección Documental, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de proceder a la revisión de la documentación que obra en los archivos de esta Unidad de Transparencia, y así estar en posibilidad de remitirla al Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, y en el supuesto de que dicha documentación no sea sujeta de ser resguardada, se autorice la destrucción de los expedientes que corresponden a los años 2012, 2013 y 2014, ya que la citada documentación que obra en los mismos, se encuentra debidamente digitalizada y publicada en la plataforma nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SAIMEX). ANEXO 15

k) Capacitación a servidoras y servidores públicos de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación.

Dada la certificación de las solicitudes de Información Pública, del Módulo de Acceso, actualmente Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, dentro del punto 3 de los objetivos de la calidad, se establece que las servidoras y servidores públicos de esta Unidad, deben tomar al año un curso sobre Sistemas de Gestión de la Calidad y otro relacionado con la actividad que realizan, en tal sentido, se exhiben las constancias correspondientes en el anexo 16 de la carpeta formada con motivo de la presente Sesión Ordinaria, y de las que se acreditan los diferentes cursos realizados en el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en línea por los CC. Gerardo Alcántara Espinoza, "Retos y Perspectivas del Derecho a la Protección de Datos Personales en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"; Daniel Romero Herrera, "Primeros Auxilios"; Haideé Sierra Pérez, "Redacción Jurídica", "Calidad en el Servicio", "Inglés Nivel 0" y la "Nueva Ley de Amparo"; Carlos Torres Mota, "Redacción Jurídica"; Laura Macías Guillen, "Auditorías Internas en Sistemas de Gestión de la Calidad"; Elvira Reyna Sáenz, "Calidad en el Servicio"; Verónica Quintana Lizardi, "Manejo de Estrés", así también "Calidad en el Servicio".

A través de la circular 002/2017 del 16 de mayo de 2017, el Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Subsecretaría de Planeación y Administración, convocó al curso "Introducción a Conceptos y Lineamientos Básicos de Archivística", y el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Titular de la Unidad de



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

Transparencia, comisionó para asistir al mismo al Lic. Juan Aranza Sabino, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017, la constancia correspondiente se encuentra en trámite de firma.

En atención a la convocatoria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. al Diplomado Virtual de Disciplina Financiera 2da. Edición, se registraron 5 servidoras y 2 servidores públicos de la Unidad de Transparencia, el cual inició el 13 de marzo y concluyó el 4 de junio del 2017.

Mediante oficio 20531A000/1279/2017, de 6 de julio de 2017 el C. Alejandro Rodríguez Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación Programación y Evaluación, y Coordinador de la Subcomisión Mixta de Seguridad e Higiene, remitió el acta del Programa Anual de Trabajo, que conforman las diferentes áreas administrativas de la Secretaría de Educación, así como el oficio SGG/CGPC/O-4240/2017, de 3 de julio de 2017, emitido por el Coordinador General de Protección Civil del Estado de México, en el que se señalan las observaciones, arrojadas del recorrido a las Instalaciones del Edificio localizado en la calle de Otumba No. 782, colonia Electricistas, en Toluca México. ANEXO 16

5. LISTADO DE INFORMACIÓN RESERVADA.

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN
Estados de cuenta de la Escuela Preparatoria Oficial No. 3		- Tipo de causal de reserva: Art. 20 fracciones III y VI - Plazo y/o Motivo de la reserva: nueve años. - Fecha de emisión de la reserva: 27/02/2012 Reservada: Total Asunto temático: Estados Financieros -Nombre del expediente o documento reservado: Estados de cuenta de la Escuela Preparatoria Oficial No. 3. Fenece dicha reserva el 27/02/2021. EN PROCESO



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

<p>CI.EX.04.02/14 SOLICITUD 0045/SE/IP/2014 Exámenes de asignatura primer semestre Preparatoria Oficial Anexa a la Normal Uno de Toluca Estado de México</p>	<p>Con fundamento en los artículos 2 fracción II y 25 fracción I, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueba la clasificación como información confidencial a la relacionada a: Calificaciones finales con número y letra asentadas en el Certificado de la carrera de Profesor de Educación Primaria del Profesor Miguel Martínez Hernández, así como calificaciones y respuestas contenidas en los exámenes de los alumnos de la asignatura "Pensamiento numérico y algebraico" del primer semestre, grupo uno, turno vespertino, ciclo 2013-2014 de la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal número 1 de Toluca, Estado de México; Clave de ISSEMYM, Registro Federal de Causantes (RFC), Clave Única de Registro de la Población (CURP), Clave de Servidor Público, Deducciones, Número de cuenta Bancaria y Domicilio Particular, contenidos en los nombramientos y comprobantes de percepciones y deducciones del Profesor Miguel Martínez Hernández y de la Profesora María del Rocío Sánchez García, ya que darlos a conocer contravendría lo preceptuado en el artículo 25 fracción I de la Ley en comento, afectando la intimidad de dichas personas, toda vez que se trata de un dato personal que los hace identificables y que refiere información de su vida privada. Por otro lado, se aprueba la clasificación como información reservada por nueve años a la</p>	<p>El 9 de abril 2014, se notificó al peticionario la resolución emitida en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información, del 8 de abril de 2014.</p> <p>Fenece dicha reserva el 09/04/2023.</p> <p>EN PROCESO</p>
--	---	--



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

	<p>relativa a: los reactivos contenidos en el examen de la asignatura "Pensamiento Numérico y Algebraico" del primer semestre, grupo uno, turno vespertino, ciclo escolar 2013-2014 de la Escuela Preparatoria Oficial anexa a la Normal número 1 de Toluca, Estado de México, pues el acceso a ellos generaría más perjuicio que beneficio. Por lo que, de conformidad con el artículo 30 fracción VII del ordenamiento en comento, emitase la resolución correspondiente, así mismo se instruye a la Unidad de Información para que de conformidad con los artículos 2 fracción XIV y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, elabore versiones públicas de los documentos enviados por los Servidores Públicos Habilitados en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; en las cuales se protejan los Datos Personales; y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
<p>CI.EX.01.02/15 Solicitud 00285/SE/IP/14</p> <p>Juicio Laboral Radicado En El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Con fundamento en los artículos 2 fracción VII, 20 fracciones II, VI y VII y 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba la clasificación como información reservada por nueve años o hasta en tanto haya causado estado la relativa a: El laudo de fecha 10 de octubre de 2014 y las demás actuaciones judiciales que se generen hasta que no se dicte sentencia ejecutoria o haya</p>	<p>El 20 de enero de 2015, se notificó a la peticionaria la resolución emitida en la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información, de 16 de enero 2015. Fenece el plazo de la reserva el 20/01/2024. EN PROCESO</p>



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.

	<p>causado estado de la demanda de Juicio Laboral de los CC: Armando Estrada Sánchez y Francisco García Pichardo vs la Secretaría de Educación del Estado de México, toda vez que el juicio de garantías promovido por los quejosos antes mencionados se encuentra dentro de un proceso deliberativo que aún no concluye y el acceso a ellos genera más perjuicio que beneficio. Por lo que, de conformidad con el artículo 30 fracción VII del ordenamiento en comento, emítase la resolución correspondiente, y en términos del artículo 35 fracción IV de la Ley de la materia, notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.</p>	
--	--	--

ANEXO 17

De este punto se acordó lo siguiente:

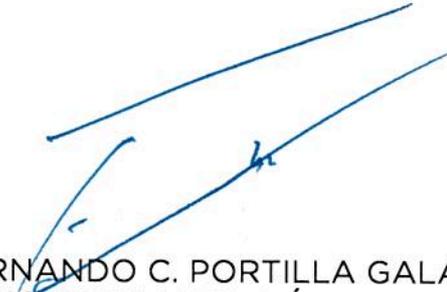
CT.03.III/17 El Pleno del Comité de Transparencia se da por enterado de que se ha modificado el Catálogo de Información Reservada de la Secretaría de Educación, toda vez que se ha retirado la publicación de la Información, relacionada con los documentos de oficialización de Módulos de la Escuela Preparatoria Oficial No. 179 CCT 15EBHO352R en el Municipio de Jilotepec, Estado de México, del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

6. ASUNTOS GENERALES

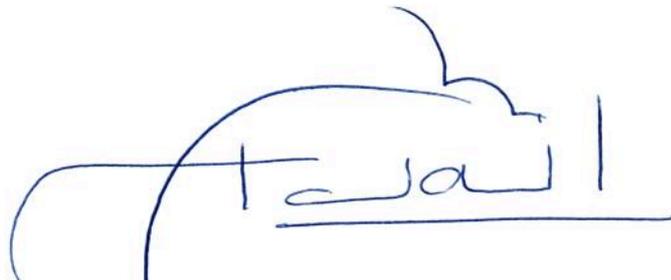
El C. Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Transparencia, preguntó al Pleno del Comité, si se tenía algún otro asunto que debiera abordarse y al no haberlo, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia, a las 10:30 horas del mismo día, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.



FERNANDO C. PORTILLA GALÁN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ
CONTRALORA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esta hoja forma parte de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, llevada a cabo el día 08 de septiembre de 2017 a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 332, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México.